



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2019

Res. H. N° 0235/19

Expte. N° 4.020/19

VISTO:

La Nota N° 033-19 mediante la cual las Profesoras Ana ELBIRT y Gabriela CARETTA solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la Muestra Fotográfica Colectiva "Espacios Públicos. Desplazamientos visuales", a realizarse en el Museo Histórico de la UNSa "Prof. Eduardo Ashur" el día 22 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0809/18 se avala la realización de la Muestra mencionada, la cual tiene por objetivo la sensibilización en torno a la problemática de género en Salta, produciendo y haciendo circular imágenes *en y de* la ciudad con una mirada crítica;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a la organización de distintas actividades planificadas para el día de la inauguración, como su cobertura audiovisual, musicalización, iluminación y otros;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 007/18, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000.00) para cubrir los gastos que demande la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 12-03-2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la Muestra Fotográfica Colectiva "Espacios Públicos. Desplazamientos visuales".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Laura ELBIRT responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publicación en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su firma de razón y demás efectos.

vjbbt

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa